



# Plataforma Política-Electoral PAN Sonora 2018-2021

## Presentación.-

Una de las premisas que caracteriza a un buen gobierno es el equilibrio que logra configurar al interior del tejido social y productivo de sus gobernados.

El Partido Acción Nacional (PAN) con sus ideales de participación política busca el bien común y el respeto a la dignidad humana, la democracia participativa, la participación ciudadana, el gobernar con la gente y el concertar decisiones con todos los estratos sociales, además del desarrollo económico, político-social de la población y el mejoramiento de la calidad de vida.

En este tenor, el Partido Acción Nacional (PAN), de cara al proceso que se tiene enfrente para la contienda política por los 72 Ayuntamientos sonorenses, así como las diputaciones locales que corresponden.

El Partido Acción Nacional da una propuesta de gobierno que amalgame los principios rectores haciendo énfasis en todas sus congruencias con una visión estratégica y la conformación de un esquema de Gobierno con espíritu humanista, incluyente y ciudadano.

- **Democrático**, porque debe escuchar a los ciudadanos, consensuar y convencer de su ambicioso Plan de Gobierno 2018 - 2021, en base a la razón y la justicia social.
- **Humanista**, porque debe defender y proteger en todo momento la dignidad de la vida humana; la integridad de la personalidad de los gobernados, y, salvaguardar la esencia de la familia, como célula básica de la sociedad; como fuente inagotable de los valores que hacen posible el uso y ejercicio de los derechos humanos consagrados universalmente.
- **Incluyente**, porque sin distinciones de posición social, género, religión y/o doctrinas ideológicas, debe estar abierto a dar oportunidades de participación y desempeño profesional a aquellos ciudadanos cuyas capacidades garanticen un gobierno ciudadano, honesto y transparente.
- **Sensible**, porque su percepción del entorno social, político y económico, debe darle la capacidad de responder a la demanda ciudadana y tener como premisa, el trato directo y abierto con la gente, no solo con la gente que lo llevó al poder, sino con todos los ciudadanos, puesto que todos son gobernados.
- **Justo**, porque debe ser el primer defensor de los derechos ciudadanos, y velar en todo momento, por la seguridad de la integridad física y psicosocial de las personas y sus familias. Debe en consecuencia, ser un vigilante permanente de la seguridad de la vida y el patrimonio de los ciudadanos.

Con estos principios como bandera, y la convicción de que la dialéctica hace posible el surgimiento de la verdad, a partir del debate sustentado en la argumentación razonada.

La Plataforma de Principios antes señalada, antecede a la formulación de un ambicioso Plan de Gobierno 2018 – 2021, a través del cual se atenderán demandas ciudadanas muy sentidas que nos llevan a la formulación de Políticas Públicas de Gobierno

En Sonora aplicaremos la Ley de Participación Ciudadana y tomaremos decisiones a favor del progreso con el sustento popular, porque gobernar con la gente va más allá de la toma de la foto en un barrio o una colonia; gobernar con la gente es dotar al ciudadano de las herramientas que le permitan ser y sentirse factor de decisión en un gobierno en turno; es someter al escrutinio y aprobación popular las decisiones más trascendentes y torales de un gobierno, ya que eso le da soporte y legitimidad al rumbo tomado; gobernar con la gente es generar dialogo, debate de ideas y trasladar las decisiones a la sociedad, no solo a una elite política; es concertar las decisiones entre los diversos intereses de los distintos estratos sociales para lograr un gobierno exitoso. Gobernar con la gente es reflejar los derechos en hechos y dar sentido a las políticas sociales con acciones presupuestales tangibles respaldadas por una agenda legislativa previamente acordada.

El PAN en Sonora, creará un espacio para debatir los problemas estatales y municipales y para la construcción de propuestas que impulsen un proyecto de gobierno en el que se incluya a los ciudadanos en el debate, en la exposición de ideas, ya que con esto se fomentará la participación ciudadana y la democratización del estado.

Mantendremos como un principio fortalecer al gobierno desde los municipios y las comunidades evitando las diferencias y construyendo una ruta que sume, incluya y beneficie a todos los sonorenses. Sólo con la unidad de los sonorenses será posible fortalecer la confianza entre la propia sociedad y gobierno para construir propuestas con un perfil progresista y democrático.

Nuestra obligación será trabajar para todos los sonorenses, no sólo para un sector o para una clase o para un área social. Buscaremos crear canales de participación para todos, porque todos somos sonorenses y formamos parte de un mismo estado.

Actuaremos de manera transparente frente a la ciudadanía, incluyendo a los perfiles que cuenten con probada capacidad técnica e integridad y tengan una visión progresista del Estado. Tenemos la posibilidad histórica de demostrar que en el estado se pueden conjuntar fuerzas con orígenes diferentes, con diferencias políticas, pero con la firme intención de construir y ejercer políticas públicas exitosas, es decir que sean eficaces y eficientes para toda la sociedad sonorenses, independientemente de las diferencias que puedan existir entre las regiones.

Convocaremos a toda la sociedad sonorenses, a las organizaciones, sindicatos, grupos de mujeres, jóvenes, estudiantes, maestros y a personas con capacidades diferentes; a profesionistas, periodistas, grupos de colonos, asociaciones de todo orden o credo religioso; artistas, promotores culturales, clubes de servicio, asociaciones civiles, personalidades del deporte, la cultura y partidos políticos.

A todos los invitaremos a construir para Sonora un programa de gobierno común que ponga un alto al autoritarismo y a la corrupción que amenazan al país.

Sostenemos que lo que necesitamos en este momento son acuerdos para gobernar, para implementar políticas públicas que nos permitan un Sonora mejor.

Por eso a través de estos 6 puntos rectores impulsaremos el mecanismo para un mejor Sonora y mejorar a sus 72 municipios...

## 1.- CRECIMIENTO ECONOMICO, DURADERO Y SOSTENIBLE.

El desarrollo económico de una región no se circunscribe a la sola generación de capital y a la activación de flujos de dinero, sino que requiere de un matiz humano y social que permita un desarrollo integral de las personas.

El desarrollo económico humanista y social impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tiene su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir una sociedad más próspera, libre y humana.

El impulso a la agricultura, ganadería y pesca significa la humanización integral del campo y sus habitantes, no sólo el desarrollo de la infraestructura y la gestión de nuevas tecnologías para la producción, la generación de cadenas productivas, la comercialización y el aprovechamiento de los productos agroalimentarios, agropecuarios y forestales, sino además, el desarrollo de condiciones sanas de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica de hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria en el campo, mediante relaciones fundadas en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, asegurando el Estado condiciones mínimas de desarrollo humano y social como el acceso a la educación, servicios de salud, de vivienda y a las manifestaciones propias de la cultura.

1. Fortalecer las políticas públicas orientadas al combate a la pobreza, dando continuidad a la instrumentación de acciones específicas que respondan a las necesidades de las personas, procurando con ello una política social humana, subsidiaria y focalizada.
2. Redistribuir el gasto social dirigiendo acciones específicas a los grupos poblacionales menos favorecidos, que viven en comunidades rurales, indígenas y dispersas.
3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la operación de programas estatales que tienen como objeto que las personas de los sectores más marginados de la población aumenten su escolaridad, mejoren su alimentación y salud y puedan acceder a mejores ingresos y condiciones de vida.
4. Reforzar programas enfocados a las microrregiones del Estado para dotar a los municipios más pobres de la infraestructura básica y de la capacidad productiva que les permitan iniciar una dinámica de desarrollo propio.

5. Impulsar programas para ampliar la cobertura de servicios públicos básicos como agua potable, electrificación y alcantarillado con la participación del gobierno estatal y los gobiernos municipales.
6. Promover proyectos productivos de las familias de menores ingresos para que les permitan incorporarse a la vida laboral y generar un patrimonio propio.
7. Reforzar los mecanismos legales que aseguren el uso transparente de todos los recursos estatales asignados para el combate a la pobreza, para vigilar su destino donde quiera que sean aplicados.
8. Impulsar la economía regional y la integración del Estado al mercado estadounidense, con la participación en igualdad de oportunidades, de los productores grandes, medianos, pequeños y micro, así como de profesionistas, estudiantes y trabajadores del campo y de la ciudad.
9. Promover la inversión extranjera y nacional en el Estado, para incrementar las oportunidades de empleo, ofreciendo las ventajas competitivas necesarias y mejorando la infraestructura de servicios y comunicaciones.
10. Fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa sonorenses, vinculando sus productos al mercado exterior e interior, a través de cadenas productivas.
11. Aplicar recursos públicos crecientes para la promoción, capacitación, asesoría financiera y comercial, créditos y beneficios fiscales, para las micro, pequeñas y medianas empresas.
12. Impulsar una estrategia que permita incorporar al conjunto de las regiones del Estado a los mercados local, nacional y mundial.
13. Gestionar el permanente mantenimiento de las carreteras federales del Estado, y atender y vigilar los caminos estatales urbanos y rurales para una mayor seguridad y comodidad de los habitantes del Estado y de quienes nos visiten.
14. Impulsar a Hermosillo y Ciudad Obregón como polos de desarrollo para el comercio, la oferta educativa de postgrados de calidad e instituciones de salud de alta calificación.
15. Impulsar el desarrollo económico regional, a través de la inversión en las diversas fuentes de energías alternativas y renovables, como la eólica, la geotérmica, la hidroeléctrica, la solar, el gas natural entre otras.

16. Impulsar la complementariedad de los destinos turísticos, aprovechando aquéllos con gran demanda para fomentar el desarrollo de rutas que incluyan sitios culturales e históricos, buscando con ello un desarrollo regional incluyente.
17. Incentivar los servicios turísticos a través del financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, para que en conjunto con las comunidades indígenas conformen nuevas unidades prestadoras de servicios que fomenten el desarrollo regional y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
18. Apoyar a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con el sector hotelero del Estado, fomentando con ello una complementariedad benéfica y alentando modelos de negocios que hayan probado ser exitosos.
19. Promover una estrategia de desarrollo económico integral para el estado en donde el sector agrícola ocupe un lugar preponderante, que incluya una solución de fondo al problema del agua, la reconversión de cultivos, el aprovechamiento adecuado de todos los recursos naturales y apoyo financiero y en infraestructura.
20. Promover el acceso a los mercados agrícolas de alta rentabilidad y dar valor agregado y calidad de exportación a los productos que se cosechan en el Estado, para generar mayores posibilidades de crecimiento.
21. Garantizar una adecuada sanidad en materia agrícola, ganadera y de acuicultura, fortaleciendo las medidas de inspección y vigilancia.
22. Impulsar la reconversión de la agricultura hacia opciones de mayor rentabilidad como la fruticultura, floricultura, agro negocios e industrialización.
23. Aplicar biotecnologías novedosas y de reingeniería agrícola para la optimización de la siembra y cosecha de productos de la región.
24. Gestionar apoyos directos y créditos a productores rurales, precios de garantías justos para los productos del campo y luchar porque programas federales exitosos para el campo se mantengan.
25. Fortalecer la producción pesquera mediante un plan de ordenamiento de la actividad que permita conocer a fondo el comportamiento de las especies que sustentan la captura.
26. Promover adecuaciones a la normatividad pesquera para evitar la ambigüedad, restricciones e inoperancia en los aspectos de vigilancia y ordenamiento territorial.

27. Aprovechar el liderazgo del Estado en producción de la industria pesquera para dar valor agregado a los productos y mejorar las condiciones de aprovechamiento, producción y comercialización, además de mejorar las condiciones de vida de las familias de las comunidades costeras.
28. Impulsar un programa integral de desarrollo de la ganadería, que comprenda apoyos de infraestructura y equipamiento de producción, comercialización e industrialización de los productos, además de promover esquemas de apoyo integral a los pequeños y medianos productores.
29. Gestionar un replanteamiento de los esquemas y criterios de asignación de apoyos gubernamentales para dirigirlos hacia los sectores de productores más desprotegidos, y generar condiciones de equidad en la competitividad.
30. Diversificar la actividad pecuaria y aprovechar el liderazgo del Estado en producción ganadera y la calidad de los productos cárnicos para penetrar a nuevos mercados internacionales.
31. Promover el desarrollo regional sustentable con la participación de todos los actores del desarrollo minero, incorporando métodos de producción eficaces y competitivos, para eficientar la productividad minera.
32. Impulsar la consolidación de cadenas productivas y de corredores productivos enlazados para un mejor aprovechamiento de los recursos minerales extraídos del subsuelo sonorense.
33. Fortalecer la verificación e inspección estatal a los proyectos mineros para ver su desarrollo, impacto, problemáticas y necesidades.

## 2.- DESARROLLO, SALUD Y SUSTENTABILIDAD SOCIAL.-

El propósito son enfoques y alcances del planteamiento de desarrollo humano y su relación con la salud, y la calidad de vida. Bajo ninguna circunstancia y bajo ninguna consideración, un interés económico o proceso económico puede estar por encima de la reverencia por la vida

Comprender los conceptos de desarrollo y sus necesidades, de la calidad de vida estableciendo su relación con la salud individual y colectiva así mismo conceptualizar las necesidades como carencias pero a la vez como fuerzas potenciales para la acción transformadora de un mejor Sonora

Reflexionar sobre la importancia de los determinantes sociales de la salud, desarrollo es un proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno.

La promoción de la salud, por su parte, es la construcción social de oportunidades para que las personas puedan ejercer control sobre su proceso vital desarrollando capacidades para tomar decisiones que les permitan vivir con dignidad, el mayor tiempo posible, y disfrutando de la mayor calidad de vida.

1. Impulsar mejores servicios e instalaciones para la salud a través de programas de equipamiento y construcción de clínicas en las zonas rurales y de mecanismo que incentiven la oferta de personal médico y de enfermería en las regiones más pobres y marginadas del Estado.
2. Garantizar el acceso integral a los servicios médicos de alta especialidad para niños y adolescentes y una mayor calidad y la calidez en los servicios de salud, destinando mayores recursos a los hospitales y clínicas
3. Establecer programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama en las mujeres y de próstata en los hombres y mejorar el acceso de las personas a las medidas de prevención del VIH/SIDA facilitando su detección a tiempo, particularmente para aquellas personas que por su condición se encuentran en situaciones de riesgo.
4. Incentivar el cuidado personal en hábitos sociales de nutrición, trabajo y salud, de tal forma que las familias puedan evitar gastos por enfermedades crónico-degenerativas como las cardiovasculares, la diabetes, la obesidad o la hipertensión.

5. Implementar un programa para la prevención y atención de padecimientos evitables como el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción, considerando éstas como problemas de salud más que conductas antisociales, canalizando mayores recursos en regiones donde existan menores oportunidades de desarrollo.
6. Promover la formación de especialistas en la atención de enfermedades crónico-degenerativas, en especial aquellas que afectan en mayor medida a la población, e impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a prevenir y hacer más eficientes los tratamientos.
7. Promover la apertura y equipamiento de centros de salud con el fin de que se den servicios de atención y cuidados de emergencia las 24 horas.
8. Otorgar facilidades a las familias de bajos ingresos, a la población rural y a los trabajadores independientes, para que puedan consolidar un patrimonio propio y cuenten con vivienda digna como un derecho social, incentivando programas de construcción y de autoconstrucción.
9. Aumentar la cobertura de servicios públicos y de pavimentación en los centros urbanos y rurales y dar mantenimiento al pavimento existente, para cuidar la calidad del aire y evitar la contaminación de polvo.
10. Fortalecer los programas orientados a la expedición de títulos de propiedad de la vivienda, con el fin de consolidar el patrimonio familiar.
11. Promover que todos los programas de gobierno, con el respaldo de mecanismos legislativos, cuenten con esquemas para asegurar que niños y niñas, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y madres solteras, reciban apoyos económicos específicos y sean incorporados a esquemas productivos y de micro negocios.
12. Articular con la concurrencia de los sectores públicos, privados y sociales, un sistema de apoyo integral que permita a los menores en condiciones de extrema vulnerabilidad integrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.
13. Promover una protección social integral a las familias más vulnerables para que logren un desarrollo pleno y armónico, garantizando una cobertura amplia de servicios de salud con especial atención en los programas preventivos.
14. Implementar programas preventivos contra las adicciones en la población infantil y juvenil, especialmente en las zonas de mayor marginación, atacando además el narcomenudeo y cualquier forma de explotación sexual infantil a través de campañas permanentes de vigilancia y supervisión.

15. Promover reformas a la Ley de Desarrollo Social para garantizar la equidad de las personas en el acceso a programas sociales y contrarrestar el uso para fines distintos al desarrollo social.
16. Impulsar ante la Federación la creación de esquemas accesibles de pagos por adeudos en materia de consumo de energía eléctrica y una tarifa acorde a la generación de energía en base el desarrollo del gas natural potencialmente explotable en nuestra región.
17. Impulsar las reformas necesarias para que el marco legal estatal reconozca a la familia como el centro de protección y desarrollo social y con ello apoyar sus funciones en la formación de personas, en el desarrollo de capacidades, en la educación en valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.
18. Apoyar la capacidad emprendedora de los jóvenes para que puedan iniciar un negocio, a través de mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con sus necesidades.
19. Proponer un sistema de atención a jóvenes para brindarles atención médica especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y desórdenes alimenticios y anímicos.
20. Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o se incorporen a alguna modalidad educativa no escolarizada.
21. Acondicionar los parques, plazas y centros deportivos, para convertirlos en espacios públicos dignos para la sana convivencia, el esparcimiento juvenil y la práctica del deporte.
22. Generar incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con opciones y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo su inclusión y capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
23. Consolidar la política estatal para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
24. Desarrollar programas de inserción, permanencia y capacitación laboral para adultos mayores, incluyendo la prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación con la atención de profesionales especializados.
- 25 Promover la creación de estancias de día para que los adultos mayores continúen desarrollando actividades que los mantengan sanos y activos, socializando con personas de su edad y fortaleciendo su derecho a pertenecer y permanecer en su familia.

26. Consolidar un sistema de apoyos para adultos mayores en condiciones de pobreza, que sea sustentable en el largo plazo y dirigido a quienes efectivamente lo necesitan.
27. Diseñar nuevos programas y estrategias para evitar la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo.
28. Establecer programas de coordinación y colaboración entre gobierno estatal y municipal, así como con organismos públicos y privados y sociedad civil, para apoyar a las personas con alguna discapacidad y crear condiciones para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga, facilitándoles el acceso a servicios de rehabilitación.
29. Promover las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con las condiciones adecuadas para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
30. Fortalecer la atención a los pueblos indígenas, asumiéndola como una política prioritaria.
31. Impulsar políticas que apoyen el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas para ampliar sus oportunidades y mejorar sus condiciones de acceso a la salud, la educación y el empleo, con la participación directa de los mismos así mismo alentar el desarrollo de las comunidades indígenas para fortalecer sus economías locales y destinar mayores recursos para proveerlos de los servicios públicos básicos como agua potable y drenaje.
32. Establecer programas de promoción, asesoría, creación de redes, cooperativas y empresas sociales y acceso a mercados para los productos y servicios generados por los pueblos indígenas.

### **3.- SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD.-**

Construir un orden social justo es deber de todo buen gobierno, al igual que promover un estado de responsabilidad social en el que gobernantes y gobernados establecen relaciones comunitarias basadas en leyes aprobadas por una autoridad legítima, como base para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

El Estado de Derecho exige el respeto cabal de los derechos humanos de las personas, por lo que del reconocimiento y protección jurídica de la dignidad humana depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Un buen gobierno no sólo es aquél que administra eficientemente la hacienda pública, sino el que además, reconoce el principio de proximidad cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas, sean atribuidas al órgano más cercano al ciudadano, por lo que una visión municipalista que garantice la prestación de servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades fundamentales de los ciudadanos, como la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano, resulta primordial para asegurar niveles mínimos de vida digna, donde Estado y municipio trabajen subsidiariamente para garantizar el pleno bienestar de las personas.

La honestidad de los gobiernos se logra mediante el manejo responsable y transparente del ingreso y el egreso públicos, dando certidumbre a las acciones de gobierno y al desarrollo armónico y equilibrado de la región.

El Estado de Sonora se encuentra inmerso en una permanente dinámica de globalización que representa grandes ventajas de desarrollo económico pero que también, exige una mayor rectoría del Estado sobre los fenómenos sociales que en ese contexto se presentan, como la migración, la delincuencia organizada, las prácticas desleales de comercio entre otras, ante lo cual se proponen alternativas humanistas que rescatan la historia, la cultura y las necesidades de las comunidades regionales de cada pueblo, globalizando los valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria.

1. Fortalecer el funcionamiento de los organismos autónomos en el Estado para que garanticen a los ciudadanos el acceso a la información pública y contribuyan al fortalecimiento de una cultura de transparencia.

2. Fortalecer los mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental o realice contrataciones gubernamentales con montos altos y representativos, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recibidos, participando en este proceso un observador ciudadano o testigo social.
3. Consolidar en todas las dependencias y entidades de la administración pública, el proceso de apertura a la información pública garantizando su acceso de manera rápida y simple.
4. Adecuar la estructura gubernamental estatal y municipal para procurar un gobierno eficaz que evite la corrupción y cumpla cabalmente con las necesidades de los ciudadanos.
5. Modernizar el servicio de gobierno y la gestión de calidad en todas las dependencias gubernamentales, promoviendo modelos de excelencia, incorporación de tecnologías de información, mecanismos de gobierno electrónico y conceptos de innovación.
6. Revisar el marco normativo gubernamental sometiendo los procedimientos administrativos a un estricto análisis de costo beneficio, para disminuir el número de trámites y regulaciones.
7. Proponer reformas a la ley orgánica y el reglamento interior del congreso del estado, para perfeccionar su marco jurídico, modernizar su estructura orgánica y establecer un equilibrio entre las funciones de sus órganos internos.
8. Promover la creación de nuevos órganos técnicos, como el centro de estudios sobre finanzas públicas y la unidad de estudios de derecho comparado, para mejorar el desarrollo del trabajo legislativo.
9. Proponer reformas a la ley estatal de presupuesto, contabilidad y gasto público para establecer un sistema de indicadores de desempeño que mida la eficiencia de las políticas públicas estatales e introducir criterios de sustentabilidad presupuestaria y rendición de cuentas en base a resultados.
10. Proponer medidas para hacer efectivos los derechos de los profesionales de la comunicación y los derechos de los ciudadanos para el acceso a la información pública, réplica, rectificación y aclaración, mediante políticas en la materia.
11. Reforzar el correcto funcionamiento del órgano estatal de transparencia informativa y acceso a la información pública a fin de dar efectividad a su misión.
12. Consolidar un gobierno con finanzas sanas, estableciendo metas de déficit y presupuestos multianuales que potencien la inversión y mantengan un equilibrio financiero responsable.

13. Proponer criterios presupuestales en base a resultados que privilegien en lo posible el gasto de inversión sobre el gasto burocrático.
14. Desarrollar nuevos instrumentos financieros para aumentar las alternativas de ahorro y captación de recursos para la inversión productiva en infraestructura y para el desarrollo estatal.
15. Ampliar y fortalecer la cobertura y calidad en materia de procuración de justicia y promover iniciativas legales pertinentes para adecuar las normas jurídicas a la nueva realidad del Estado.
16. Modernizar el sistema de procuración de justicia y la profesionalización de los miembros del poder judicial a fin de que el acceso a la justicia sea más pronta y expedita.
17. Agilizar los procedimientos penales y consolidar la profesionalización del personal encargado de las investigaciones judiciales para acrecentar el combate efectivo a la impunidad.
18. Enfocar el sistema de justicia a favor de las víctimas, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.
19. Consolidar una visión estatal de pleno respeto a los derechos humanos y al régimen de libertades ciudadanas, enfatizando la igualdad entre hombres y mujeres en el goce y disfrute de los derechos fundamentales de las personas.
20. Promover una cultura de respeto a los derechos humanos promoviendo programas de capacitación entre los servidores públicos y reforzando los mecanismos de prevención y sanción para su observancia.
21. Asegurar el respeto a los derechos humanos de los migrantes en la frontera con Estados Unidos, gestionando que los Consulados Mexicanos ubicados en Arizona se conviertan en espacios de apoyo y defensa de los mexicanos que viven y trabajan en aquel país.
22. Incrementar en los medios de comunicación la difusión de campañas promotoras de la cultura preventiva del delito y de sensibilización a la población, y promover en conjunto la revisión de la programación en que se haga apología del delito.
23. Promoveremos la participación de los ciudadanos en la definición y evaluación de las políticas de seguridad pública.
24. Fortaleceremos un régimen de transparencia y rendición de cuentas de las agencias policiales ante la sociedad, para evaluar la eficacia de las acciones en materia de seguridad.

25. Consolidar los programas de reconocimiento social al policía, a través de incentivos y recompensas que reconozcan el desempeño, la honestidad y el compromiso con el ciudadano.
26. Consolidar la profesionalización de los servidores públicos dedicados a la seguridad estatal a través del diseño de sistemas estrictos y confiables de reclutamiento, entrenamiento, capacitación y evaluación continua.
27. Promoveremos un nuevo modelo de visión integral de la seguridad pública que involucre a todos los órdenes de gobierno a fin de velar por las personas y su protección.
28. Desarrollar políticas públicas que privilegien un modelo de prevención y control del delito, con base a estrategias orientadas a contextos espaciales para dar mayor eficiencia al combate de la delincuencia.
29. Incorporar formas de participación ciudadana en acciones de seguridad, para promover una nueva cultura de orden y convivencia social.

## 4.- AGUA, MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA.-

El medio ambiente es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas, por lo que se proponen políticas públicas de desarrollo ambiental sustentable en el que el uso de tecnologías limpias, eviten y minimicen el impacto ambiental causado en pro del crecimiento económico, por lo que plantea una serie de acciones y especificaciones concretas sobre mecanismos e instrumentos legales y educativos para lograr un desarrollo humano sustentable para las personas, en los espacios rurales y urbanos en los que habitan, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza y el bien estar de las generaciones futuras.

El buen aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, se traduce en la propuesta de políticas públicas que garanticen la eficiencia gubernamental y la transparencia en la administración y la aplicación de justicia ambiental, involucrando solidariamente la participación ciudadana y subsidiariamente a todos los niveles de gobierno, a fin de frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable en Sonora.

Las propuestas aquí vertidas garantizan la prevención y la erradicación de la sobre explotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, agua y suelo, mediante el uso de energías limpias y de costo accesible para los sonorenses, pues estamos convencidos que sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo ni mejorar la calidad de vida humana de las personas.

1. Promover una política ambiental integral que aliente el desarrollo humano sustentable que vincule el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la calidad de vida de las personas.
2. Coordinar acciones con la iniciativa privada en proyectos de reciclaje y corresponsabilizar en el manejo de los residuos sólidos a las empresas que los generan para ayudar en su recolección y reutilización.
3. Aprovechar el potencial del Estado para impulsar el uso y el desarrollo de fuentes renovables de energía, como la eólica, solar y especialmente el gas natural.
4. Promover programas que financien la creación y el uso de tecnologías libres de contaminación, que impulsen el adecuado reciclaje y tratamiento de desechos contaminantes.
5. Fortalecer las atribuciones de los organismos estatales para la protección del medio ambiente, para evitar el uso inadecuado de los recursos naturales.

6. Promover campañas de cuidado y educación ambiental, para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
7. Fortalecer programas de conservación y recuperación de la diversidad de fauna y flora en los ecosistemas del Estado y fomentar la creación de unidades de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
8. Diseñar una estrategia de corto, mediano y largo plazo para garantizar el abasto y el uso racional del agua.
9. Lograr una mayor cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado para mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad de las localidades.
10. Establecer medidas para evitar el desperdicio de agua, mejorando los sistemas urbanos, impulsando programas de uso eficiente del líquido, tanto para uso humano como para la agricultura, y así favorecer la preservación del recurso.
11. Promover la transferencia de tecnología e innovación para el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, con la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, organismos regionales y los gobiernos estatal y municipal.
12. Incentivar el tratamiento de aguas residuales y su reúso en actividades como la agricultura, la industria, la recarga de acuíferos y el riego de áreas verdes urbanas, para contar con más agua de primer uso para la población.
13. Buscar nuevas fuentes de abasto de agua para las ciudades con mayores problemas, incluida la desalinización de agua de mar para aquéllas que están cercanas a las costas.
14. Implementar un plan de educación permanente que promueva una nueva cultura sobre el uso y cuidado del agua.
15. Fomentar mecanismos de participación ciudadana en la discusión y consenso, sobre la problemática social y técnica del agua, que garanticen la legitimidad y viabilidad de las decisiones de gobierno que se tomen, para promover las reformas en las leyes respectivas.
16. Ampliar la red, el suministro y potabilización del agua a través de plantas estratégicamente ubicadas, estableciendo un programa de saneamiento y alcantarillado en zonas urbanas y rurales, así como de rehabilitación gradual de los sistemas de distribución.

17. Impulsar programas de eficiencia en los organismos operadores para evitar fugas, sustituir tuberías obsoletas y modernizar la red de distribución.
18. Promover programas de ahorro de energía e impulsar acciones para la eficiencia energética de industrias, residencias y establecimientos comerciales y públicos.
19. Aprovechar el uso del gas natural para el desarrollo regional del Estado.
20. Fomentar e impulsar una cultura del reciclaje de los subproductos mineros, así como el uso de insumos y técnicas que no impacten de forma negativa al medio ambiente y a las comunidades en las cuales hay presencia de riqueza y explotación minera.

## 5.- GOBIERNO TRASPARENTE, ABIERTO Y PARTICIPATIVO.-

La ciudadanía puede aportar sus conocimientos a la prestación, mejora e innovación de servicios públicos, buscando un gobierno abierto, transparente y participativo que tiene como objetivo que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Transparencia:** Un Gobierno transparente que fomente y promueva la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación. El Ayuntamiento (y cualquier otra Administración) debería permitir el acceso a esta información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta manera que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno, así como crear valor económico o social a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por la administración.
- **Abierto:** Un Gobierno abierto implica y compromete a los ciudadanos y demás agentes en el propio trabajo de la administración. La apertura supone la cooperación no sólo con la ciudadanía, sino también con las empresas, las asociaciones y demás agentes, y permite el trabajo conjunto dentro de la propia administración entre sus empleados y con otras administraciones.
- **Participación:** Un Gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas y anima a la administración a beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. Por tanto, impulsa acciones y orienta actuaciones que aumentan el protagonismo e implicación de los ciudadanos en asuntos públicos y compromete con mayor intensidad a las fuerzas políticas con sus conciudadanos.

1. Soluciones a los problemas de la representación y la participación en las actuales democracias.
2. Mejorar el funcionamiento interno de las instituciones al aumentar su capacidad de conocer dónde se necesita su intervención.
3. Mayor legitimidad en las decisiones políticas adoptadas.
4. La apertura de datos públicos, que implica la publicación de información.

5. La apertura de procesos y el uso de redes sociales y plataformas de participación ciudadana con el objeto de facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno y la colaboración en el proceso de formulación de políticas y ejecución de políticas públicas.
6. Incrementar la transparencia del gobierno y la rendición de cuentas de parte de la ciudadanía.

## **6.- GENERO, EQUIDAD Y FORMACION PARA LA IGUALDAD.-**

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico.

La igualdad de todas las personas ante la ley está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Los derechos humanos son comunes a todas las personas, hombres y mujeres lo cual implica que haya tratamiento idéntico a mujeres y hombres, en lo relativo, por ejemplo, al acceso a bienes y servicios, a ser electas, a gozar de la misma libertad de expresión que los hombres.

1. Crear una legislación apropiada, al principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio.
2. Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra las mujeres.
3. Establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad con los derechos de los hombres y garantizar, la protección efectiva de las mujeres contra todo acto de discriminación.
4. Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra las mujeres y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación.
5. Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.
6. Adoptar todas las medidas adecuadas de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres.
7. Derogar todas las disposiciones que constituyan discriminación contra las mujeres.
8. Fortalecer los institutos de la mujer ya existentes e impulsar su creación en los lugares que haga falta.

9. Propiciar la incorporación de las mujeres, niñas y niños indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a sus proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la vida comunitaria.
10. Garantizar que las mujeres no sean discriminadas directa ni indirectamente, ni en el ámbito público y ni en el privado.
11. Mejorar la situación de facto de las mujeres adoptando políticas y programas concretos y eficaces.
12. Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre mujeres y hombres y a la persistencia de estereotipos de género que afectan a hombres como mujeres, tanto por acciones individuales, como por leyes y estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**

**ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA**